

Radicación: N° 2014-076
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Inés Elvira Pérez Buitrago
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta e.s.e.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 009-2014-076
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: INES ELVIRA PEREZ BUITRAGO
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

Póngase en conocimiento de las partes lo manifestado por el Ministerio del Trabajo, visto a folios 9-74 del Cuaderno N° 2, a través del cual dan respuesta al Oficio J6AI-1918 del 7 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ
Consejo Superior
de la Judicatura

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**